

RESOLUCIÓN No. 00019 DEL 03 DE FEBRERO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA EJECUTAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 001 DE 2021, CUYO OBJETO ES: GRUPO I: SUMINISTRO DE 250 TONELADAS DE COAGULANTE PAC PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GRUPO II: SUMINISTRO DE 48 TONELADAS DE CLORO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de Enero de 2021, a través de resolución N° 009 de 2021, se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 001 de la misma anualidad, cuyo objeto es: GRUPO I: SUMINISTRO DE 250 TONELADAS DE COAGULANTE PAC PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GRUPO II: SUMINISTRO DE 48 TONELADAS DE CLORO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Que, el 26 de Enero de la calenda en curso, se realizó el cierre y entrega de propuestas para el presente procedimiento de selección, y, a la misma se presentaron TRES (3) ofertas para el Grupo I y DOS (2) ofertas para el Grupo II, en tiempo y oportunidad, así:

GRUPO I:

1. QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
2. QUÍMICA INTEGRADA S.A.
3. PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A.

GRUPO II:

1. BRINSA S.A.
2. QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Que, el día 29 de Enero de 2021, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador emitió la siguiente recomendación:

1. *Aceptar la oferta del proponente **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**, para el GRUPO I: SUMINISTRO DE 250 TONELADAS DE COAGULANTE PAC PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.*
2. *Aceptar la oferta del proponente **BRINSA S.A.**, para el GRUPO II: SUMINISTRO DE 48 TONELADAS DE CLORO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.*

En observancia de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., para que ejecute el contrato correspondiente al GRUPO I: SUMINISTRO DE 250 TONELADAS DE COAGULANTE PAC PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., de la Solicitud Pública de Ofertas N° 001 de 2021, por un valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$325.465.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, y, un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

SEGUNDO: Aceptar la oferta del proponente BRINSA S.A., para que ejecute el contrato correspondiente al GRUPO II: SUMINISTRO DE 48 TONELADAS DE CLORO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., de la Solicitud Pública de Ofertas N° 001 de 2021, por un valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$111.384.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, y, un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

**03 DE FEBRERO DE 2021
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



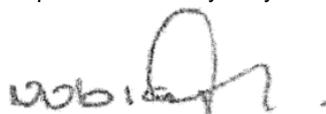
V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos



V.bo: ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad



V.bo: NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa

ELABORÓ: Santiago Largacha Echeverri.